

N° Int.: N-1707956



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1965

SANTIAGO, 24 ABR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don **Benedicto ALARCON CARRANZA**, RUN: 21.266.173-2, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LA GRANJA.
2. Don **Suihui MA**, RUN: 14.671.532-K, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en LA REINA.
3. Doña **Marta Maria REQUEIRO DUEÑAS**, RUN: 14.726.486-0, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



[Signature]
EDUARDO PÉREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Signature]

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.....

INCERT+ GRAFICO S.A. BANDERA 236 LOCAL 27 R.U.T.: 96.893.700-8

CDH/GBL/LYR
 [2525] 13/03/2009

6598513